



## TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA PREMIOS “RECORRE EL MUNDO A 30.000 PIES DE ALTURA CON BBVA”

**BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. “BBVA COLOMBIA”,** que en lo sucesivo se denominará **EL BANCO**, entidad debidamente constituida, identificada con el NIT 860.003.020-1 y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C., informa los términos y condiciones de la Campaña “RECORRE EL MUNDO A 30.000 PIES DE ALTURA CON BBVA”

### **1. OBJETIVO**

Este documento regula la Campaña en virtud de la cual el Banco entregará los premios indicados en la cláusula 6 “Premios” del presente reglamento a los **CLIENTES PARTICIPANTES** que, en cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas en el presente reglamento, cumplan el reto mínimo de facturación para ganar por compras realizadas con su Tarjeta de Crédito y Débito BBVA (en adelante, las “Tarjetas Participantes” o las “Tarjetas”).

### **2. VIGENCIA DE LA CAMPAÑA**

La Campaña tendrá vigencia desde el siete (7) de julio de dos mil veinticinco (2025) hasta el treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

### **3. CLIENTES PARTICIPANTES**

Para efectos de la presente Campaña, se entenderán como “CLIENTES PARTICIPANTES” las personas naturales, mayores de edad, titulares de una Tarjeta que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos: (i) hayan recibido una comunicación del Banco por medio de correo electrónico o notificación push directa a la App BBVA, donde se les invite a participar de la presente Campaña, informándoles el beneficio por el que están participando, (ii) se hayan inscrito a la campaña desde la comunicación emitida.

LOS CLIENTES PARTICIPANTES deberán cumplir con la totalidad de condiciones y requisitos establecidos en éste documento para ser ganadores del premio indicado en la cláusula “Premios y Ganadores” del presente documento.

### **4. COMUNICACIÓN DE INVITACIÓN**

El Banco remitirá una comunicación a los Clientes invitándolos a inscribirse y participar en la presente Campaña, donde se les informará:

1. La meta de facturación definida para EL CLIENTE, la cual en caso de cumplir aumentará las oportunidades para ganar en la campaña. Esto de conformidad con lo establecido en la cláusula Quinta del presente documento.
2. El premio por el cual está participando.
3. El detalle de cómo puede generar la acumulación de oportunidades.
4. Los puntos que tiene acumulados y las opciones de redención con las que cuenta.
5. El botón con el que pueden inscribirse para participar en la campaña.

## 5. CONDICIONES PARA GANAR

Para que los CLIENTES PARTICIPANTES tengan la posibilidad de ser ganadores de los premios comunicados por el Banco, los PARTICIPANTES deberán sumar oportunidades con sus compras, las cuales pueden sumar de la siguiente manera:

- 1 oportunidad por cada 50.000 en compras realizadas con sus Tarjetas de Crédito o Débito BBVA
- 2 oportunidades por cada compra realizada a través de aplicaciones o comercios electrónicos con sus Tarjetas de Crédito o Débito registradas como medio de pago.
- 1 oportunidad si redime 1.000 puntos BBVA
- 2 oportunidades si redime 2.000 puntos BBVA
- 3 oportunidades si redime 3.000 puntos BBVA
- 4 oportunidades si redime 4.000 puntos BBVA
- 5 oportunidades si redime 5.000 puntos BBVA
- Duplica las oportunidades si cumple o supera el reto de facturación informado en la comunicación.

La campaña cuenta con las siguientes consideraciones respecto a las transacciones de compra:

- Se tendrán en cuenta todas las compras que el Cliente realice con las Tarjetas de Crédito BBVA y Tarjetas Débito BBVA durante la vigencia de la Campaña, a excepción de: i) compra de cartera, ii) avances en cajeros electrónicos, iii) rediferidos.
- Si hay transacciones rechazadas por tratarse de casos de fraude, no se tendrán en cuenta para cumplimiento de metas de la campaña.
- Aplica para compras presenciales y no presenciales, nacionales e internacionales. Por compras presenciales se entiende cuando las tarjetas pasan por un datáfono y por compras no presenciales, aquellas que se hacen por internet u otros medios virtuales.

## 6. PREMIOS Y GANADORES

EL BANCO entregará a los clientes participantes que se inscriban en la landing page:

1. A los primeros cuatro cinco (5) Clientes Participantes que tengan más

Oportunidades acumuladas durante la Vigencia de la Campaña, serán premiados, cada uno, con un Bono de UN MILLÓN DE PUNTOS BBVA (1.000.000)

2. Los siguientes cincuenta (50) Clientes Participantes que más Oportunidades hayan acumulado, serán premiados, cada uno, con Bonos de TRES CIENTOS MIL PESOS (\$300.000 COP)
3. Los siguientes ciento cincuenta (150) Clientes Participantes que más Oportunidades hayan acumulado, serán premiados, cada uno, con Bonos de DOS CIENTOS MIL PESOS (\$200.000 COP)
4. Los siguientes doscientos (200) Clientes Participantes que más Oportunidades hayan acumulado, serán premiados, cada uno, con Bonos CIEN MIL PESOS (\$100.000 COP)

Los bonos mencionados en los numerales dos (2), tres (3) y cuatro (4) en la presente cláusula, podrán ser escogidos de los siguientes comercios: Amazon y Rappi. Esta elección deberán realizarla a través del link de inscripción notificado en el correo electrónico que trata la cláusula Segunda del presente documento.

**PARÁGRAFO:** Los Clientes Participantes sólo podrán ser considerados ganadores una (1) única vez y se tendrá en cuenta el comercio seleccionado la primera vez en caso que llegue a registrarse más de una vez.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** En caso de empate, se elegirá ganador al tarjetahabiente con mayor facturación durante la Vigencia de la Campaña. Si persiste el empate, será ganador el cliente que haya acumulado las Oportunidades en el menor tiempo.

## **7. CONDICIONES GENERALES DE LA CAMPAÑA**

- Sólo podrán participar en esta CAMPAÑA los CLIENTES PARTICIPANTES, en uso de las Tarjetas de Crédito BBVA y Tarjetas Débito BBVA y que se hayan inscrito a la campaña desde el botón que se encuentra en la misma comunicación.
- Al participar en esta CAMPAÑA, los CLIENTES PARTICIPANTES autorizan a BBVA a monitorear las transacciones y facturaciones de su Tarjeta para fines estadísticos.
- Es exclusiva responsabilidad del CLIENTE PARTICIPANTE actualizar sus datos de contacto en los registros de EL BANCO. EL BANCO no asumirá ninguna responsabilidad en este sentido.
- Durante la vigencia de la Campaña y al momento de la entrega de premios, la Tarjeta Participante deberá: i) estar activa; ii) estar al día en sus pagos y sin ningún bloqueo por despacho, devolución voluntaria, fraude, documentación falsa, mal manejo, no renovación de información personal, suplantación, castigo de cartera o extensivo por mora en otros productos.
- Los premios son personales e intransferibles y no podrán ser redimidos por dinero en efectivo.
- Los beneficios otorgados no se pueden acumular con otras promociones.
- La inscripción de los CLIENTES PARTICIPANTES implica la aceptación de los términos y condiciones establecidos en el presente documento.
- Todo incumplimiento de las condiciones aquí descritas implica la

descalificación inmediata del CLIENTE PARTICIPANTE, o la no entrega de los Premios en caso de resultar ganadores, o la obligación de devolver los Premios otorgados por parte de los ganadores.

## **8. ENTREGA DE PREMIOS:**

Los CLIENTES PARTICIPANTES que sean ganadores de los paquetes de Puntos BBVA, recibirán el abono de su premio dentro de los siguientes veinte (20) días hábiles posteriores a la finalización de la campaña.

Los CLIENTES PARTICIPANTES que sean ganadores de los bonos, recibirán el código del mismo en su correo electrónico registrado ante el banco dentro de los sesenta (60) días hábiles posteriores al cierre de la campaña. Si el mensaje es devuelto por dirección inválida o no puede entregarse por causas ajenas al BANCO, se entenderá que el cliente renuncia irrevocablemente al premio.

## **9. AVISOS LEGALES.**

1. Los Puntos BBVA corresponden a aquellos concedidos en virtud del programa de fidelidad “Beneficios BBVA” sujetos a las condiciones de redención y demás términos y restricciones establecidos en el reglamento de dicho programa. Para más información busca Puntos BBVA.
2. En las compras con tarjeta de crédito, BBVA Colombia aplicará la tasa de interés vigente en la fecha de la compra.
3. BBVA Colombia no tiene ninguna responsabilidad en la calidad, idoneidad, seguridad y garantía de los productos y servicios que el cliente adquiera mediante las compras que realice con su tarjeta participante en la campaña, ni por los adquiridos con los premios otorgados; el Banco tampoco será responsable por el cumplimiento de las normas relacionadas con la producción, comercialización uso y garantía de estos productos y servicios.